


Al Patronato de **FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE**:

1. Hemos auditado las Cuentas Anuales Abreviadas de **FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE**, (en adelante la **FUNDACIÓN**), que comprenden el Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2008, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gobierno de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las Cuentas Anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las Cuentas Anuales y la evaluación de su presentación, de los principios aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Tal y como se pone de manifiesto en la nota 2 de la memoria explicativa adjunta, el Patronato presenta las cuentas anuales de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil, no incluyendo en este ejercicio las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior al no ser exigido en la citada legislación. Nuestra opinión se refiere exclusivamente al balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria explicativa de ambos estados financieros del ejercicio 2008. De acuerdo con la legislación vigente, la **FUNDACIÓN** no está obligada a someter sus Cuentas Anuales a auditoría externa y puede formularlas en formato abreviado. Con fecha 14 de octubre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de la cuentas abreviadas del ejercicio 2007 de Fundación, en el que expresamos una opinión sin salvedades
3. El balance de situación, la cuenta de pedidas y ganancias y la memoria explicativa del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que la **FUNDACION** prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de las Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior.
4. Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas han sido formuladas tomando en consideración la ley 50/2002 y el Real decreto 776/1998 de adaptación del Plan General de Contabilidad a Entidades sin ánimo de lucro, pendiente de modificarse en aquéllos aspectos necesarios para adaptarse a lo establecido en la Ley 50/2002.



5. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2008 adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE** al 31 de Diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.



AUDIEX, Auditores Externos, S.A.
ROAC N° S0444
ESTHER ALFONSO EVISA
Socio Auditor
9 de junio de 2009